



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO),  
CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2019**

**CONCEJALES ASISTENTES**

Por la lista electoral del **Partido Socialista Obrero Español**:

ISABEL MARIA TORNERO RESTOY  
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ JIMENEZ  
SONIA ALONSO PANTOJA  
ISIDRO HERNANDEZ PERLINES  
ANA MARÍA MAQUEDA MARTÍN-GRANDE  
ALFREDO HERNANDEZ BENITO  
MARIA DEL CARMEN DEL CASTILLO NOMBELA  
MARIA DEL ROSARIO GARCIA VILLALUENGA  
MARIA DOLORES GOMEZ GARCIA  
VICTOR SANCHEZ SALCEDO

Por la lista electoral del **Partido Popular**:

FRANCISCO JAVIER HERRERO POYATO  
CRISTIAN HUMBERTO PAZ PAZ  
MONICA RONCO BARGUEÑO  
MARTA ALVAREZ RODRIGUEZ

Por la lista electoral de **Ciudadanos**

LUIS MEROÑO ALONSO  
DAVID CORTES JORGE

Por la lista electoral de **Unidas Podemos Izquierda Unida**

RUBEN HERNANDEZ VILLASEVIL

**SECRETARIA**

CARMEN RODRIGUEZ MORENO

A las 11:00 horas se reúnen en el Salón de Sesiones del Pleno las personas anteriormente relacionadas, que han sido declaradas concejales electos en virtud de las Elecciones Locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019.

Los reunidos están asistidos por la Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Moreno, que toma la palabra diciendo:

Buenos días a todos y todas presentes al acto, como saben, el objeto de esta convocatoria es la celebración de la sesión constitutiva de la Corporación municipal, tras las elecciones celebradas el pasado 26 de mayo, así como la elección del Alcalde o Alcaldesa de esta nueva corporación, todo ello de acuerdo con la normativa que es de aplicación, contenida en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 5 de mayo, del Régimen Electoral General, así como el artículo 37 del Reglamento de Organización Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, en este sentido, de acuerdo con el artículo 37 citado, las corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiera interpuesto recurso contencioso electoral, en cuyo caso se constituirían en el cuadragésimo día. A tal fin, se constituye una mesa de edad integrados por los concejales de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretaria el que lo sea de la Corporación.

Informar que está a disposición de los concejales electos tanto el arqueo extraordinario facilitado por la intervención municipal, con los justificantes actualizados de las existencias en metálico de la Corporación que

Firma 2 de 2  
Carmen Rodríguez Moreno  
28/06/2019  
Secretaría General

Firma 1 de 2  
Isabel María Tornero Restoy  
28/06/2019  
La Alcaldesa

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	908f994e0e254921a4d01ba3eadc3038001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

tiene en las distintas entidades bancarias colaboradoras, así como la documentación relativa al inventario de la Corporación a fecha 14 de junio de 2019.

Se va a dar lectura del acta de proclamación de electos remitida por la Junta Electoral de Zona donde se hace constar las personas elegidas como concejales. En este sentido, teniendo en cuenta que la Sra. María Belén Hernández Sánchez renunció al acta de concejal, y se ha expedido por la Junta Electoral de Zona, con fecha 12 de junio de 2019, credencial a favor de D<sup>a</sup> Marta Álvarez Rodríguez, han sido elegidos como tales las siguientes personas:

**Por el Partido Socialista Obrero Español, con 2.412 votos obtenidos, y número de electos 10, se proclaman como tales los siguientes candidatos:**

- Isabel María Tornero Restoy.
- Francisco Javier Rodríguez Jiménez
- Sonia Alonso Pantoja.
- Isidro Hernández Perlines.
- Ana María Maqueda Martín-Grande.
- Alfredo Hernández Benito.
- María del Carmen del Castillo Nombela.
- María del Rosario García Villaluenga.
- María Dolores Gómez García.
- Víctor Sánchez Salcedo.

**Por el Partido Popular, con 1.179 votos obtenidos, y número de electos 4, se proclaman como tales los siguientes candidatos:**

- Francisco Javier Herrero Poyato.
- Cristian Humberto Paz Paz.
- Mónica Ronco Bargueño.
- Marta Álvarez Rodríguez,

**Por Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, con 484 votos obtenidos, y número de electos 2, se proclaman como tales los siguientes candidatos:**

- Luis Meroño Alonso.
- David Cortes Jorge.

**Por Unidas Podemos Izquierda Unida, con 478 votos obtenidos y número de electos 1, se proclaman como tal el siguiente candidato:**

- Rubén Hernández Villasevil.

De acuerdo con lo establecido en la normativa que se ha citado, vamos a proceder ahora a constituir la mesa de edad con los concejales electos de mayor y menor edad presentes en la sesión, actuando como Secretaria, yo el que lo soy de la Corporación, llamo para este fin a la concejala electa de mayor edad Isabel María Tornero Restoy, ya ubicada en la misma y que va a presidir la mesa, y al concejal electo de menor edad D. Víctor Sánchez Salcedo que también está ya ubicado en la mesa de edad..

Informo a la mesa de edad que, y sin perjuicio de que la propia mesa lo haga, yo he procedido a la comprobación de las credenciales presentadas por los electos, con base a las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona de Toledo. También informo de la presentación de declaración de bienes e incompatibilidades de todos los electos, cumpliendo los requisitos legalmente establecidos para tomar posesión. Dicho esto van a tomar posesión de los concejales que integran la mesa de edad, para que quede legalmente constituida, a través de la siguiente fórmula legal: ***juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/a del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes***". Así que primero tomará posesión Isabel María Tornero Restoy y después Víctor Sánchez Salcedo.

A continuación toma la palabra la **Sra. Isabel María Tornero Restoy** diciendo: yo, Isabel María Tornero Restoy, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes.

Firma 2 de 2  
Carmen Rodríguez Moreno  
28/06/2019  
Secretaría General

Firma 1 de 2  
Isabel María Tornero Restoy  
28/06/2019  
La Alcaldesa

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	908f994e0e254921a4d01ba3eadc3038001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A continuación **D. Víctor Sánchez Salcedo** dice: yo, Víctor Sánchez Salcedo, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes.

Interviene la Sra. Secretaria y dice: Habiéndose constituido la mesa de edad, procede ahora **la toma de posesión** por parte de los demás concejales electos que como en anteriores sesiones constitutivas, voy a ir nombrando a cada uno de los concejales, por orden de edad de mayor a menor, para que procedáis a tomar posesión del cargo, conforme a la fórmula legal antes dicha y facilitada.

**Isidro Hernández Perlina:** yo, Isidro Hernández Perlina, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes.

**Mª Dolores Gómez García:** yo, María Dolores Gómez García, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes.

**Alfredo Hernández Benito:** yo, Alfredo Hernández Benito, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes.

**Mª del Carmen del Castillo Nombela:** yo, María del Carmen del Castillo Nombela, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes.

**Francisco Javier Herrero Poyato:** yo, Javier Herrero Poyato, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes.

**Mª del Rosario García Villaluenga:** yo, María del Rosario García Villaluenga, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes.

**Cristian Humberto Paz Paz:** yo, Cristian Humberto Paz, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes.

**Sonia Alonso Pantoja:** yo, Sonia Alonso Pantoja, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes.

**Francisco Javier Rodríguez Jiménez:** yo, Francisco Javier Rodríguez Jiménez, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes.

**Marta Álvarez Rodríguez:** yo, Marta Álvarez Rodríguez, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes.

**Luis Meroño Alonso:** yo, Luis Meroño Alonso, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y hacer guardar la

Firma 2 de 2	28/06/2019	Secretaría General
Carmen Rodríguez Moreno		
Firma 1 de 2	28/06/2019	La Alcaldesa
Isabel María Tornero Restoy		

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	908f994e0e254921a4d01ba3eadc3038001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y sus leyes.

**Rubén Hernández Villasevil:** como ciudadano partidario para España de un estado republicano, federal, solidario y laico, por exigencia legal, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

**Ana Mª Maqueda Martín-Grande:** yo, Ana María Maqueda Martín-Grande, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes.

**Mónica Ronco Bargeño:** yo, Mónica Ronco Bargeño, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y las leyes.

**David Cortes Jorge:** yo, David Cortes Jorge, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes.

Seguidamente toma la palabra la **Sra. Tornero, como Presidenta de la mesa de edad, y dice:** Realizados los trámites anteriores, y comprobándose que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, declaro constituida la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 195.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Cedo la palabra a la Sra. Secretaria para que continúe con la sesión.

Interviene la **Sra. Secretaria** explicando: acto seguido, se va a proceder a la elección de Alcalde o Alcaldesa, informando que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del régimen Electoral General, pueden ser candidatos los Concejales y Concejales que encabezen sus correspondientes listas, siendo proclamado el que obtenga la mayoría absoluta de votos. Si ninguno obtiene dicha mayoría, será proclamado Alcalde o Alcaldesa el Concejal que encabece la lista que hubiera obtenido mayor número de votos en el municipio. de acuerdo con el acta de proclamación de electos, presentan candidatura los siguientes cabezas de lista:

- Dª. ISABEL MARÍA TORNERO RESTOY, cabeza de lista electoral del Partido Socialista Obrero Español.
- D. FRANCISCO JAVIER HERRERO POYATO, cabeza de lista electoral del Partido Popular.
- D. LUIS MEROÑO ALONSO, cabeza de lista electoral de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- D. RUBÉN HERNÁNDEZ VILLASEVIL, cabeza de lista electoral de Unidas Podemos Izquierda Unida.

Continúa diciendo la Sra. Secretaria: informar que siguiendo la tradición de otras sesiones de constitución, la elección se realizara por votación nominal, y por tanto cada uno de los concejales, manifestará a quien vota, si a Dª. Isabel María Tornero Restoy, a D. Francisco Javier Herrero Poyato, a D. Luis Meroño Alonso o a D. Rubén Hernández Villasevil. En este sentido, procederé al llamamiento de cada uno de los concejales por orden de edad, de menor a mayor, para que digan en voz alta a quien van a dar su voto para la elección del Alcalde o Alcaldesa, con la siguiente formula **“doy mi voto a don/doña.....”**, la Sra. Secretaria procede al nombrar por orden a los concejales.

- Victor Sánchez Salcedo: doy mi voto a Isabel Mª Tornero Restoy
- David Cortés Jorge: doy mi voto a Luis Meroño Alonso
- Mónica Ronco Bargeño: doy mi voto a Javier Herrero Poyato
- Ana María Maqueda Martín-Grande: doy mi voto a Isabel Mª Tornero Restoy
- Rubén Hernández Villasevil: doy mi voto a Rubén Hernández Villasevil
- Luis Meroño Alonso: doy mi voto a Luis Meroño Alonso
- Marta Álvarez Rodríguez: doy mi voto a Francisco Javier Herrero Poyato
- Francisco Javier Rodríguez Jiménez: doy mi voto a Isabel Mª Tornero Restoy
- Sonia Alonso Pantoja: doy mi voto a Isabel Mª Tornero Restoy
- Cristian Humberto Paz Paz: doy mi voto a don Javier Herrero Poyato

Firma 2 de 2  
Carmen Rodríguez Moreno  
28/06/2019  
Secretaría General

Firma 1 de 2  
Isabel María Tornero Restoy  
28/06/2019  
La Alcaldesa

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	908f994e0e254921a4d01ba3eadc3038001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014">https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

Mª Del Rosario García Villaluenga: doy mi voto a Isabel Mª Tornero Restoy  
Francisco Javier Herrero Poyato: doy mi voto a Javier Herrero Poyato  
Maria Del Carmen Del Castillo Nombela: doy mi voto a Isabel Mª Tornero Restoy  
Alfredo Hernández Benito: doy mi voto a Isabel Mª Tornero Restoy  
Mª Dolores Gómez García: doy mi voto a Isabel Mª Tornero Restoy  
Isidro Hernández Perlínes: doy mi voto a Isabel Mª Tornero Restoy  
Isabel Mª Tornero Restoy: doy mi voto a Isabel Tornero Restoy

Por la Sra. Secretaria, se indica que el resultado de la votación es el siguiente:

Votos obtenidos por D. Isabel María Tornero Restoy: 10 votos.  
Votos obtenidos por Francisco Javier Herrero Poyato: 4 votos.  
Votos obtenidos por D. Luis Meroño: 2 votos  
Votos obtenidos por D. Rubén Hernández Villasevil: 1 voto.

De acuerdo con ello, y a la vista de la votación resulta proclamada como Alcaldesa de la Corporación por 10 votos a favor, que corresponde a la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, **Dª. Isabel María Tornero Restoy**.

La **Sra. Secretaria** le pregunta: ¿aceptas y prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Bargas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes?

La **Dª Isabel María Tornero Retoy** contesta: prometo y acepto.

Dª Isabel Mª Tornero Restoy pasa a presidir la Corporación y recibe el bastón de mando que simboliza el cargo, del Alcalde saliente.

A continuación la Sra. Alcaldesa toma la palabra y dice: muchas gracias. La verdad es que este es un momento que yo no me lo esperaba tan emocionante, sabía que lo era, pero no creía que era tanto. Si me permitís unas breves palabras. Gracias a todas y a todos por vuestra presencia arropándonos en un acto tan importante como hoy. Hoy es la toma de posesión de los cargos electos gracias a la confianza de nuestras vecinas y vecinos que han puesto en sus concejales y que nos la han dado para cuatro años y hoy es el primer día de esos cuatro años. Este pleno especial simboliza lo mejor de la democracia, el cambio pero también la continuidad de las instituciones municipales. Por es también importante su celebración. Iniciamos una nueva etapa que como las anteriores tiene elementos comunes pero también tiene otras diferentes. Esta es la primera vez después de muchos años que un nuevo grupo político entra en el pleno, es una novedad, otra novedad es que por primera vez en la historia de Bargas pues va a ser una mujer la que presida el Ayuntamiento en nuestro municipio. Es para mí un gran honor y una gran responsabilidad ser la nueva Alcaldesa de Bargas, gracias al apoyo de nuestras vecinas y vecinos y también gracias al acuerdo de este pleno. También es la primera vez que desde hace veinte años por primera vez, Gustavo, no vas a presidir el Ayuntamiento, lo digo con todo el respeto del mundo y con mucho cariño pero sobre todo con nostalgia, Gustavo, lo digo con mucha nostalgia. Hay nuevos compañeros y compañeras que han tomado por primera vez el acta de concejal, hay otros que repiten como representantes de la ciudadanía, pero para todos hoy se abre una nueva etapa para seguir trabajando para que Bargas siga creciendo. Yo desde aquí os invito a todos, os doy primero la bienvenida y os invito a todos a que desde nuestros distintos enfoques políticos, pero con el mismo deseo de servir a Bargas, trabajemos para mejorar, para seguir mejorando la vida de nuestras vecinas y de nuestros vecinos. Para ello voy a seguir la trayectoria de dialogo ya implantada o ya trazada por mi antecesor y me gustaría conseguir del diálogo y del acuerdo un instrumento de futuro. Como digo es una etapa nueva, ilusionante y llena de retos. Hoy estamos aquí para celebrarlo, pero mañana toca trabajar. Muchas gracias.

Firma 2 de 2  
Carmen Rodríguez Moreno  
Secretaría General  
28/06/2019  
Firma 1 de 2  
Isabel María Tornero Restoy  
La Alcaldesa  
28/06/2019

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	908f994e0e254921a4d01ba3eadc3038001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014">https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

Y no habiendo más cuestiones que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las once horas y veintitrés minutos de todo lo cual, DOY FE.

**VºBº  
LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA**



**Fdo. Isabel Mª Tornero Restoy**  
*(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)*

**Fdo. Carmen Rodríguez Moreno.**  
*(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)*

Firma 1 de 2	Isabel María Tornero Restoy	28/06/2019	La Alcaldesa
Firma 2 de 2	Carmen Rodríguez Moreno	28/06/2019	Secretaría General

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	908f994e0e254921a4d01ba3eadc3038001		
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

